



Reunión de seguimiento de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES+5), Brasília, Brasil, 13 a 15 de marzo 2024

Regional Conference on Higher Education (CRES+5) follow-up meeting, Brasília, Brazil, March 13-15, 2024

Reunião de acompanhamento da Conferência Regional de Educação Superior (CRES+5), Brasília - Brasil, 13 a 15 março 2024

EJE 2 – EDUCACIÓN SUPERIOR, DIVERSIDAD CULTURAL E INTERCULTURALIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Consultores Grupo de Trabajo Eje 2 - Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina.

- Sandra De Deus
- Jacob Omar Jerónimo
- Daniel Mato
- Santiago J. Ruíz

El contenido del presente informe responde a los lineamientos establecidos por UNESCO–IESALC para los documentos base de cada uno de los ejes temáticos de la CRES+5, los cuales estipulan que estos deberán estar orientados a identificar “logros y avances realizados desde la CRES 2018 en relación con el correspondiente Eje Temático” y a ofrecer una “propuesta de prioridades a considerar a escala regional para los próximos cinco años en relación con el correspondiente Eje Temático”. En concordancia con ellos, el documento está estructurado en dos secciones. La primera de ellas presenta una síntesis de la información recabada respecto de los principales logros y avances realizados desde la CRES 2018 (junio de 2018) en el campo propio del eje temático de referencia, así como algunas limitaciones y desafíos identificados en los procesos en desarrollo para su consecución. La segunda expone algunas prioridades y otras recomendaciones a considerar para los próximos cinco años en lo que respecta al eje temático “Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina”.

Para la elaboración de este informe, el Grupo de Trabajo (GT) se ha basado principalmente en las siguientes fuentes de información y propuestas:

1. Las exposiciones de las y los participantes en la sesión dedicada al eje temático de referencia en la reunión preparatoria hacia la CRES+5 realizada de manera presencial en la Benemérita Universidad de Puebla, el día 05-09-2023, la cual contó con 14 participantes presenciales y una participante vía teleconferencia.
2. Las exposiciones de las y los participantes en las reuniones virtuales de consulta convocadas por el IESALC y coordinadas por este GT con el apoyo de una especialista designada por el IESALC para apoyar sus labores, realizadas los días 25-09-2023, 16-10-2023 y 30-10-2023, durante las cuales 37 participantes de diez países (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú) expusieron sus puntos de vista sobre el tema.
3. Las respuestas ofrecidas por 29 especialistas en la materia de 16 países de la región a las consultas individualmente cursadas por este Grupo de Trabajo.ⁱ
4. El “Documento-declaración de Montevideo. Insumo-contribución de AUGM a la reflexión de los grupos y ejes temáticos de la CRES+5”, elaborado por la Asociación de Universidades Grupo de Montevideo (28-08-2023). (anexo).
5. El documento “Recomendaciones de la Red inter-universitaria Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina (Red ESIAL) para la CRES 2018+5 (Informe del Relevamiento de propuestas de 53 universidades y otras IES de 11 países de América Latina)” (01-11-2023). (anexo)
6. El “Informe del Relevamiento de opinión sobre avances y desafíos en materia de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina respecto de las recomendaciones de la CRES 2018”, elaborado por la por la Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina (20-12-2023), basado en las respuestas de 452 personas de 18 países de América Latina.(anexo)
7. El borrador al 11-01-2024 del “Documento de apoyo UNESCO – IESALC. Eje 2 “Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina”.
8. El documento “Declaratoria la Villa de los Santos 2023: IV Jornada Internacional de Estudios Afrocentroamericanos”-REAC (Panamá, 14 mayo 2023), elaborado en el marco de IV encuentro de académicos afrocentroamericanistas, organizaciones sociales del Movimiento Afrolatinoamericano de los países de Centroamérica, México, Colombia, Cuba, Estados Unidos y Camerún; y gobiernos

locales panameñas y centroamericanas. Esta Declaratoria ha sido respaldada por 41 académicos Afrocentroamericanistas de 10 países.

9. El documento “Consulta Pública CRES+5 dirigida a la juventud latinoamericana y caribeña” producido por UNESCO-IESALC como resultado de la consulta realizada el 31-01-2024 por ese organismo en colaboración con la Organización Continental de Estudiantes Latinoamericanos y Caribeños (OCLAE) y la sección regional del Grupo Principal de las Naciones Unidas para la Infancia y la Juventud (UNMGCY). (anexo)
10. El documento “Seminario Nacional de Educación Superior ‘camino al 2028’ – Pre CRES + 5. Aula magna del Banco Central. Asunción, jueves 15 de febrero de 2024”.
11. El documento institucional “Síntesis Modelo Educativo UCSS”, enviado a UNESCO-IESALC por la Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS), de Perú. (anexo)
12. El documento “Foros de Consulta Kairós-Educación. Propuestas de acción para la CRES+5”, enviado por la red Kayros-Educación, integrada por más de 245 especialistas y más 120 jóvenes investigadores de más de 40 países.

1. Logros, avances y desafíos

El panorama de logros, avances y desafíos respecto de la Declaración y Recomendaciones de la CRES 2018 alcanzados en la región es sumamente heterogéneo. En resumen, se observa que se ha avanzado muy poco en la aplicación de las recomendaciones de la CRES 2018, muy especialmente en lo que hace al combate al racismo, así como en la adopción de políticas y la transformación de los sistemas e instituciones de Educación Superior para asegurar su pertinencia y relevancia respecto de la diversidad cultural propia de la región. No obstante, en algunos países, como Brasil, Chile y México se registran avances significativos, aunque de diverso alcance, tanto en términos de políticas públicas como de iniciativas desde las instituciones de Educación Superior (IES) y de algunas organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes. En contraste, en otros países si bien se observa una significativa proliferación de iniciativas en la materia impulsadas institucionalmente por algunas IES en particular, o por equipos al interior de otras IES, así como por organizaciones de los pueblos de referencia, la mayoría de ellas frecuentemente no logran crecer por falta de políticas públicas y presupuestos que lo hagan posible. Esto último entra en contradicción con lo establecido en convenios y tratados internacionales firmados o ratificados por los estados, por lo que ostentan valor constitucional.

En vista de las diferencias mencionadas, esta sección se ha organizado en dieciséis sub-secciones. La primera de ellas, titulada “A escala regional”, expone algunos avances impulsados por algunos mecanismos de cooperación,

asociaciones de universidades y redes interuniversitarias regionales. En las quince sub-secciones siguientes se expone la información obtenida de manera diferenciada para cada país en particular; aunque lamentablemente no se ha logrado obtener información para todos los países de la región, y en particular ninguna sobre los estados del Caribe. Dentro de la sub-sección correspondiente a cada país, la información se presenta de manera diferenciada respecto de aspectos normativos (constitucionales, legislativos, del sistema de educación superior), políticas públicas, políticas institucionales de algunas IES, e iniciativas de equipos de algunas IES y de organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes. En todos los casos, el alcance de la información expuesta ha dependido de la disponible en las fuentes listadas al comienzo de este documento. La cobertura de estas fuentes puede considerarse suficientemente indicativa de los avances y desafíos más salientes en cada país, para el alcance la consulta sometida a nuestra consideración y dado el límite de extensión asignado. No obstante, desde luego, esta cobertura no puede considerarse comparable a la de una investigación basada en trabajo de documental y de campo para cada país, como la realizada para servir de base a este eje en la CRES 2018 por un equipo de catorce investigadores, durante casi un año de trabajo. El presente documento es solo un informe de seguimiento, tal su propósito y alcance.

1.1. Escala regional:

La CRES 2008 fue la primera reunión en su tipo que en su Declaración incluyó la temática “Diversidad Cultural e Interculturalidad”. Esta inclusión se materializó en la incorporación de dos recomendaciones específicas en la misma, orientadas a proponer transformaciones en las IES de la región que asegurarán su pertinencia respecto de la diversidad cultural de las sociedades de la región y, en particular, a asegurar los derechos educativos de los pueblos indígenas y afrodescendientes. En este sentido, recomendó que las IES debían transformarse para incorporar de las visiones de mundo, lenguas, sistemas de conocimientos y saberes y modos de aprendizaje propios de estos pueblos.

En consonancia con los avances alcanzados desde entonces, la Declaración y el Plan de Acción de la CRES 2018 ratificaron las recomendaciones de la CRES 2008, a las que añadieron otras siete. Entre estas últimas destacan el énfasis en el imperativo de que las IES y los sistemas y políticas de Educación Superior se comprometan a erradicar el racismo a su interior y en las respectivas sociedades, así como en la necesidad de que se reconozcan y valoren los diseños institucionales y epistemologías propias de las IES creadas por pueblos indígenas y afrodescendientes. Este último mandato resultó especialmente legitimado por la lectura de la Carta de las Universidades e Instituciones de Educación Superior de los Pueblos Indígenas, ante la asamblea de clausura de la CRES 2018, el 14-06-2018, la cual fue aclamada por toda la concurrencia. Desde entonces, además de lo que ha

venido ocurriendo en cada país en particular, varias redes, organizaciones y organismos regionales han venido impulsando dichas recomendaciones a escala regional, lo cual ha contribuido a fortalecer los procesos que han venido desarrollándose en algunos países, así como a facilitar espacios de aprendizaje y colaboración mutua.

El IESALC jugó un papel importante en estos procesos al organizar varios seminarios en línea sobre el tema, así como mediante la continuidad de su apoyo a los eventos y otras actividades realizadas por la Red interuniversitaria Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina (Red ESIAL) y por la Iniciativa para la Erradicación del Racismo en la Educación Superior. Adicionalmente, desde julio de 2022, su revista *Educación Superior y Sociedad*, dio un paso pionero en la materia al incluir una sección dedicada a artículos escritos por académicos de pueblos indígenas en versión bilingüe (castellano y la lengua del pueblo indígena del/a autor/a en cuestión). Por otra parte, conformó un grupo de trabajo integrado por doce expertos que elaboró el documento titulado “Desafíos de la inclusión en la Educación Superior”, el cual sirvió como material de apoyo a los debates desarrollado durante la III Conferencia Mundial de Educación Superior (WHEC 2022) realizada en Barcelona, España en mayo del 2022.

La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC) también jugó un papel destacado en esta materia, mediante su apoyo a los eventos y otras actividades realizadas por la Red ESIAL y por la Iniciativa para la Erradicación del Racismo en la Educación Superior. A estos apoyos añadió el otorgamiento de fondos para asegurar la participación en los mismos de estudiantes y jóvenes profesionales de pueblos indígenas y afrodescendientes. Adicionalmente, desde 2018 incluyó presentaciones y paneles sobre el tema en varios eventos propios, tanto en línea como presenciales, contribuyendo a fortalecer el interés por el tema en numerosas universidades de la región. Además, en marzo de 2021, dedicó el dossier temático del nro. 87 de su revista *Universidades* al tema Racismo y educación superior en América Latina, el cual incluyó artículos referidos a este problema en varios países de la región. Por otra parte, desde 2020, incorporó a la Red ESIAL a su programa de Redes Temáticas y entre abril y diciembre de 2023 apoyó la realización del Seminario-Taller “Erradicación del racismo en las Instituciones de Educación Superior de América Latina”, a cargo de un equipo de facilitadoras/es de dicha red y ofrecido en línea en su Espacio Común de Educación Superior en Línea.

El Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR, una iniciativa del Sector Educativo del MERCOSUR acompañó la realización de todos los coloquios organizados por la Red ESIAL desde 2014, mediante la inclusión de extensas reseñas de los mismos en su revista *Integración y Conocimiento*. Además, el nro. 10:2 de esta revista (julio 2021) incluyó el dossier “Hacia la erradicación del racismo en la educación superior”, que incluyó artículos sobre el tema en varios países de la región.

La Asociación de Universidades Grupo de Montevideo (AUGM) también incluyó el tema en su agenda. Por ejemplo, este formó parte de las temáticas tratadas en la Escuela de Verano de su Cátedra Abierta de Derechos Humanos, la cual tuvo lugar en febrero de 2023, en la Universidad Federal de Minas Gerais. Adicionalmente, el tema también formó parte de las deliberaciones de la Mesa Redonda sobre derechos humanos y permanencia de grupos vulnerables en la Educación Superior, organizada por la misma cátedra, durante el III Foro de Derechos Humanos, conjuntamente organizado por la AUGM y la Universidad Federal de Goiás, en diciembre de 2023. Además, el tema también es tratado en su “Documento-declaración de Montevideo. Insumo-contribución de AUGM a la reflexión de los grupos y ejes temáticos de la CRES+5” (AUGM, 2023)

El Congreso Internacional de Universidades Públicas 2022 (CIUP 2022), reunido en la Universidad Nacional de Córdoba, los días 30 de junio y 1 de julio de 2022, que contó con la participación de representantes de universidades de toda la región, incluyó una comisión dedicada al tema “Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Educación Superior hacia el 2030”. Este congreso emitió una declaración final, llamada “Declaración de Córdoba”, la cual destaca la continuidad entre sus deliberaciones y las de las tres Conferencias Regionales de Educación Superior de la UNESCO para América Latina y el Caribe, e incluye una sección que expone las recomendaciones elaboradas por la mencionada comisión dedicada al tema del eje temático de la CRES 2018 que nos ocupa.

La red Kayrós-Educación incluyó la temática diversidad cultural e interculturalidad en los diez de los trece foros realizados entre noviembre 2023 y febrero 2024 en preparación para la CRES+5, incluyendo un foro específico sobre el tema realizado el 13 de diciembre del 2023.

La Red de Universidades Indígenas Interculturales y Comunitarias de Abya Yala (RUIICAY) también ha contribuido a fortalecer los avances en este tema. Esta red, creada en 2008, cuenta con la participación de las tres universidades interculturales de Bolivia, la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, de Ecuador, la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN), de Colombia, la Universidad de los Pueblos del Sur, de México y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN). Desde su creación, la RUIICAY ha jugado un importante papel en el desarrollo de relaciones de colaboración las IES que la integran. Además, y de particular relevancia para este informe, aseguró la participación de representantes de estas universidades en la CRES 2018, lo cual condujo a la elaboración y presentación de la ya mencionada Carta de las Universidades Indígenas en dicha reunión. Desde 2018, la RUIICAY ha organizado numerosos encuentros para facilitar el trabajo colaborativo entre esas y otras universidades indígenas e interculturales. También hizo posible la participación de representantes de algunas de

sus universidades miembro y de dos universidades mayas de Guatemala en varios coloquios organizados por la Red ESIAL. En octubre de 2019 organizó la 2da. Conferencia Internacional en Comunicación Intercultural, con el lema “Construyendo el Diálogo de saberes y haceres desde Abya Yala”, para contribuir a los procesos de comunicación propia e intercultural de los pueblos indígenas en el reconocimiento de sus derechos hacia una educación superior intercultural. Este evento contó con la participación de más de 300 delegados nacionales e internacionales, así como con la participación de representantes de la UNESCO y del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). Este evento emitió una declaración final reafirmando los postulados de las declaraciones de la CRES 2008 y 2018 respecto del tema que nos ocupa.

La Red de Estudios Afro-centroamericanos (REAC) conformada por académicos afrocentroamericanistas en vinculación con organizaciones afrocentroamericanas, desarrolló en mayo de 2023 su IV jornada internacional en la Villa de los Santos, Panamá, con la participación de cuarenta y un representantes de diez países. En su Declaratoria destaca el racismo estructural, sistémico e institucional en los espacios académicos y en las estructuras gubernamentales. Además, indica que no se requieren más acciones afirmativas, sino leyes que demanden una justicia social real, para que los afrodescendientes dejen de ser un sujeto de interés público para convertirse en sujeto de derecho público y construir rutas para que los conocimientos y saberes de los pueblos afrodescendientes sean reconocidos y valorados por las universidades.

La Red ESIAL fue creada en diciembre de 2014 gracias al apoyo otorgado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) de la República Argentina, que mediante concurso seleccionó un proyecto presentado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), de Argentina, acompañado del compromiso de participación de once universidades públicas de otros seis países latinoamericanos. Esta red trabaja para generar mecanismos de cooperación entre universidades y otros tipos de IES que valoran los conocimientos, idiomas, historias, y proyectos de futuro de pueblos indígenas y afrodescendientes, y que trabajan en colaboración con sus comunidades u organizaciones. Esto incluye, tanto a universidades u otras IES creadas y gestionadas por organizaciones indígenas o afrodescendientes, como a universidades u otras IES interculturales, comunitarias y a universidades u otros tipos de IES “convencionales”. En 2018, antes de la realización la CRES 2018, la red contaba con la participación de 44 IES de 10 países latinoamericanos, actualmente cuenta con la de 65 IES de 11 países de la región. Desde su creación esta red ha organizado siete coloquios internacionales en los que se han presentado aproximadamente doscientas ponencias y han contado con la asistencia presencial de más de ochocientos docentes, investigadores y otros profesionales, incluyendo numerosos integrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes.

La Iniciativa para la Erradicación del Racismo en la Educación Superior es una línea de trabajo impulsada desde junio de 2018 por la Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina, con sede en la UNTREF, en colaboración con universidades y otras IES de quince países de la región. La Iniciativa fue establecida con el propósito de contribuir a hacer efectivos los derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes en materia de Educación Superior establecidos en varios instrumentos internacionales y en particular en las Recomendaciones de la Declaración Final de la CRES 2018. Desde su puesta en marcha, la Iniciativa ha desarrollado muy diversas actividades, pero las más destacadas de ellas han sido las tres campañas para la erradicación del racismo desarrolladas entre los años 2020 y 2022, durante las cuales logró articular la labor de equipos de cincuenta y seis universidades de ocho países latinoamericanos.

1.2 Argentina:

En Argentina, se registran algunos avances específicos en este campo. Casi todos ellos son resultado del accionar de los ministerios de educación de algunas provincias y de algunas universidades, o equipos a su interior, en respuesta a demandas y propuestas de organizaciones indígenas y afrodescendientes. En contraste, otros estados provinciales y el estado nacional no muestran avances en esta materia. Un ejemplo de este contraste es la situación planteada a partir de un importante avance alcanzado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), organismo público de coordinación de políticas universitarias, que nuclea a las universidades nacionales y provinciales reconocidas por la Nación. El 29 de marzo de 2021, el 85° Plenario de Rectoras y Rectores del CIN aprobó el Acuerdo Plenario 1133/21, mediante el cual expresa “la importancia y la necesidad de reparar con urgencia la situación de discriminación y vulneración de derechos constitucionales de personas y comunidades afrodescendientes y de pueblos indígenas que la versión vigente de la Ley de Educación Superior (LES) por omisión ocasiona”. Este acuerdo también expresa el respaldo al “Proyecto de Ley de Actualización de la Ley de Educación Superior” presentado a su consideración para enmendar el problema en cuestión. En diciembre de 2021 este proyecto de ley fue formalmente presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación, la cual desde entonces no lo ha tratado.

No obstante, entre tanto, la Universidad Nacional de Comahue ha iniciado un proceso de consultas para transformarse en una universidad intercultural, asunto sobre el cual deberá decidir su Asamblea Universitaria, a realizarse a fines de marzo de 2024. Por otra parte, quince universidades públicas nacionales han continuado sosteniendo la labor de cátedras abiertas y programas específicos en la materia. Entre estas, cabe destacar la continuidad del Programa Pueblos Indígenas de la Universidad Nacional del Nordeste, en cuyo marco en 2019 se ofreció la Diplomatura en Pueblos Indígenas e Interculturalidad en modalidad presencial y en 2023 en

modalidad virtual. La Universidad Pedagógica Nacional ya concluyó la primera cohorte de su Licenciatura en Educación Intercultural; otro tanto ha hecho la Universidad Nacional del Chaco Austral, en este caso mediante un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación de la provincia del Chaco. La Universidad Nacional de Salta ha comenzado a ofrecer un curso de formación de intérpretes bilingües para el sistema judicial.

Por otra parte, los ministerios de educación de las provincias de Chaco y Salta ampliaron las ofertas que con anterioridad a la CRES 2018 venían desarrollando algunas IES orientadas a la formación de docentes para Educación Intercultural Bilingüe (EIB). Además, en Salta se creó la Tecnicatura en Enfermería Intercultural Bilingüe, en territorio de comunidades del pueblo wichí. En Jujuy se creó un Profesorado de Educación Primaria con Orientación en EIB, en Corrientes el Profesorado de Lengua Guaraní, y en Misiones el Instituto Superior Indígena Raúl Karai Correa en colaboración con comunidades mbya-guaraní, el cual ofrece una Tecnicatura con formación EIB en Turismo. En este período los ministerios de educación de las provincias antes mencionadas, así como el de la provincia Santa Fe, ofrecieron numerosas capacitaciones en servicio a docentes de las respectivas provincias con foco en EIB y el Instituto Nacional de Formación Docente, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, ofreció numerosas capacitaciones en servicio orientadas a educación intercultural, en modalidad virtual para docentes de todo el país.

1.3 Bolivia:

Desde 2008, Bolivia cuenta con tres universidades creadas por el estado bajo un régimen especial, llamadas “Universidades Indígenas Bolivianas Comunitarias Interculturales, Productivas”, usualmente nombradas como “UNIBOL”. Una de ellas está dedicada a trabajar con comunidades del pueblo aymara, otra con las del pueblo quechua, y otra con las del pueblo guaraní y otros “pueblos de tierras bajas”. En 2022, la UNIBOL Aymara Tupac Katari comenzó a ofrecer el Doctorado en Educación Superior e Interculturalidad. Para responder a alta demanda generada, en 2023 dio inicio a la segunda cohorte. Ambas cohortes se encuentran actualmente en desarrollo.

En algunas universidades convencionales de Bolivia se han creado programas que responden a las recomendaciones de la CRES 2018. Por ejemplo, la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno ofrece el programa de Maestría en Derechos Indígenas y Desarrollo. En tanto, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, en alianza con el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PROEIB Andes) ha continuado ofreciendo el programa de Maestría de Educación Intercultural Bilingüe dirigido a poblaciones indígenas, una iniciativa que desarrolla desde 1988. Además, desde 2018 ofrece un Diplomado en Culturas y Lenguas, actualmente se encuentra en desarrollo su séptima cohorte.

En contraste, la mayoría de las universidades bolivianas no ha desarrollado acciones concretas en temas de diversidad cultural e interculturalidad.

1.4 Brasil:

En Brasil, se registran avances significativos de diversos tipos, incluyendo la revisión de leyes y normas, la creación de facultades o cursos específicos para poblaciones indígenas, así como de vestibulares indígenas y la introducción de la materia Educación para las Relaciones Étnico-raciales. Desde de 2018 la presencia de estudiantes indígenas, con reglas de acceso específicas se amplió en las universidades brasileñas. Según el Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas Anísio Teixeira (INEP), 108.616 estudiantes ingresaron a instituciones de educación superior de la red federal, en 2022, a través de acciones afirmativas.

En 2023, Brasil revisó la Ley 12.711 (Ley de cuotas) que se convirtió en la Ley 14.723, que prevé entre otras medidas hacer permanente la reserva de plazas para estudiantes “negros” e indígenas, que tiene un creciente efecto transformador en el escenario de la educación superior del país. Además, para responder a las leyes federales 10.639/2003 y 11.645/2008, tanto las 69 universidades públicas federales, como las Secretarías de Educación de todos los estados deben poner en práctica acciones de interculturalidad, entre las cuales destacan la inclusión obligatoria de temas de Historia y Cultura Afrobrasileña y Africana, y de Historia y Cultura Indígena en los planes de estudio, así como la creación de cursos de Licenciaturas Interculturales Indígenas y de la Red de Acción Saberes Indígenas en la Escuela, dirigidos a la formación de profesores indígenas. A modo de ejemplo, cabe mencionar del Centro de Políticas Educativas sobre Relaciones Étnico-Raciales de la Universidad Federal de Pernambuco, un órgano institucional vinculado al rectorado, creado en 2020 con el propósito de promover la política de educación étnico-racial en la comunidad académica. Otro ejemplo, lo ofrece la Resolución Nro 04, del 31 de mayo de 2023, de la Universidad Federal de Bahía, que estableció la implantación de al menos un componente curricular obligatorio de la Enseñanza de la Historia y Cultura Afrobrasileña, Africana e Indígena (ERER) en todos los cursos de pregrado. Entre tanto, la Facultad de Educación de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul aprobó, en 2021, la creación de área de Educación para las Relaciones Étnico-Raciales, que ya cuenta con dos docentes contratados.

Adicionalmente, un número creciente de universidades federales cuentan con exámenes de ingreso específico para pueblos indígenas, los casos de las universidades federales de Rio Grande do Sul, Brasilia, Roraima y São Carlos, ofrecen ejemplos de este tipo de avances. En 2023, el Instituto de Formación Interdisciplinaria e Intercultural (IFII) de la Universidad Federal do Oeste do Pará se sumó al proyecto de Acción Saberes Indígenas

en la Escuela, que forma parte del Eje de Pedagogías Diferenciadas y uso de lenguas Indígenas del Programa Nacional de Territorios Etno-educativos Indígenas, del Ministerio de Educación (MEC), que tiene como objetivo ofrecer un curso de educación continua a noventa docentes indígenas y nueve asesores de estudio de los tres territorios etno-educativos (Territorio Etnoeducativo Tapajos-Aarapiuns, Territorio Etnoeducativo Munduruku y Territorio Etnoeducativo Ixamná), cubiertos por la Universidad Federal do Oeste do Pará.

1.5. Chile:

En Chile, dos leyes del año 2018, han hecho posible el inicio del desarrollo de valiosas innovaciones en lo que hace al campo que nos ocupa. Por un lado, la Ley Sobre Educación Superior (Ley 21091) promueve y respeta la diversidad de proyectos educativos, que expresen la pluralidad de visiones y valores sobre la sociedad y las formas de búsqueda del conocimiento y su transmisión a los estudiantes y a la sociedad, incluyendo, entre otros la no discriminación arbitraria y la interculturalidad. Por otro lado, la Ley de Universidades Estatales (Ley 21094), del año 2018, establece que los estatutos de las universidades del Estado podrán establecer una vinculación preferente y pertinente con la región en que tienen su domicilio o en que desarrollen sus actividades. También indica que deben proveer una formación que contribuya a forjar una ciudadanía inspirada en valores éticos, democráticos, cívicos y de solidaridad social, respetuosa de los pueblos originarios y del medio ambiente. Agrega, además, que en las regiones donde existen pueblos originarios, las universidades del Estado deberán incluir en su misión el reconocimiento, promoción e incorporación de la cosmovisión de los mismos.

Complementariamente, han comenzado a producirse datos de población indígena en educación superior, específicamente sobre estudiantes, lo que permite identificar brechas en matrícula. Estos datos son obtenidos en un cruce de información de matrícula en instituciones de educación superior del Servicio de Información de Educación Superior de la Subsecretaría de Educación Superior junto a las bases de datos de acreditación de calidad indígena de la Corporación Nacional Indígena. Estos datos arrojan que, en pregrado la presencia de estudiantes indígenas alcanza al 10,8% del total, en tanto en posgrado solo representan el 5,1%, esta brecha permite señalar un importante desafío a enfrentar.

En el marco de las mencionadas innovaciones legislativas, diversas universidades del país ya han implementado programas de interculturalidad, diversidad e inclusión orientados a pueblos indígenas, minorías y migrantes. Este es el caso, por ejemplo, de la Universidad de la Frontera, la Universidad del Bio-Bio, la Universidad de Tarapacá y la Universidad de Chile, entre otras. Además, desde junio de 2020, en la Universidad de Chile está en vigencia la “Política universitaria para avanzar en la incorporación de los pueblos indígenas, sus culturas y lenguas”. Adicionalmente, en 2018, en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, se estableció la

Subdirección de Pueblos Originarios. Esta iniciativa engloba aspectos educativos, de investigación, desarrollo e innovación, de extensión y de conexión con las comunidades indígenas.

1.6. Colombia:

Especialmente, desde 2023, el gobierno colombiano ha venido realizando esfuerzos específicos en educación superior e interculturalidad. Sobresale un trabajo de reconocimiento de las necesidades territoriales y la construcción de espacios de concertación con organizaciones y autoridades étnicas para diseñar proyectos y programas que respondan a las expectativas que, en educación superior intercultural, tienen los pueblos indígenas y afrodescendientes. El Ministerio de Educación ha fortalecido acciones para el acceso de poblaciones étnicas bajo diversas modalidades que incluyen ampliación de cupos y de oferta en territorios de las comunidades, así como fondos de becas para posgrados. Esto se ha expresado en un aumento de la presencia de estudiantes de grupos étnicos particularmente notable a partir del segundo semestre del 2023. Debe resaltarse igualmente la vinculación de profesionales indígenas y afrodescendientes al Viceministerio de Educación Superior, como una manera de “interculturalizar” la gestión y las acciones gubernamentales.

Por otra parte, la aprobación de estudio de factibilidad de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN) constituye un avance especialmente significativo. La UAIIN es una experiencia pionera en América Latina. Esta universidad fue establecida en 2003 por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), organización indígena creada en 1971 que, desde su origen, desarrolló su propio programa de educación bilingüe intercultural. En 2014, las organizaciones indígenas lograron que el estado colombiano reconociera su derecho a contar con su Sistema de Educación Propio. Este avance facilitó el marco para avanzar hacia el reconocimiento de la UAIIN como universidad pública indígena de carácter especial. Este reconocimiento, otorgado en 2018, previa evaluación de su experiencia en las doce carreras que ofrece, le permitió acceder a financiamiento público. Desde su reconocimiento oficial en 2018 hasta la fecha la UAIIN ha graduado 190 personas, que se suman a las 97 graduadas en años anteriores cuyos títulos fueron expedidos mediante convenio con la URACCAN. En enero de 2023 la UAIIN contaba con 856 estudiantes matriculados. La experiencia de la UAIIN ha alentado las expectativas de reconocimiento de la Universidad Misak, creada por el Cabildo indígena de Guambia, así como el establecimiento de una universidad afrodescendiente en la región del pacífico colombiano.

1.7.Costa Rica:

En el caso de Costa Rica en el último quinquenio se observa un aumento significativo de la matrícula de estudiantes indígenas en las cinco universidades del país. En la Universidad Estatal a Distancia (UNED), que es de modalidad a distancia y virtual, un proyecto específico del Estado incrementó la conectividad de comunidades y centros de la educación primaria y secundaria en comunidades y territorios indígenas, con consecuencias en el acceso a educación superior. Además, desde 2023 una directriz institucional de la UNED exonera totalmente de pago de matrícula a estudiantes indígenas, en todos los cursos. En 2024, la Universidad Nacional (UNA) aprobó una directriz para eximir del requisito de examen de admisión a estudiantes indígenas. Adicionalmente, los rectores de las cinco universidades públicas han acordado declarar al año 2024 como de “Universidades Públicas con los Pueblos Originarios”, con la intención de ampliar los espacios de diálogo y vinculación con estos pueblos, y en este marco avanzar en un conjunto de actividades interuniversitarias tendientes a darle sostenibilidad a la atención de estas poblaciones.

1.8.Ecuador:

La reforma de la Ley Orgánica de Educación Superior de agosto de 2018, incluyó a la adopción de principios de interculturalidad y de aseguramiento de derechos de los pueblos indígenas. Adicionalmente, estableció una comisión organizadora para el reinicio de actividades de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (suspendidas en 2013 por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior), como institución de educación superior pública de carácter comunitario, orientada a desarrollar las ciencias y los conocimientos de dichos pueblos en el sistema de educación superior. Los avances alcanzados en el marco de esta nueva ley que se expresan de manera concreta en iniciativas de algunas universidades en particular. Desde 2019, la mencionada reforma de la Ley Orgánica de Educación Superior llevó a avanzar en el desarrollo de modelos de evaluación externa con fines de acreditación de las universidades y escuelas politécnicas que enfatizan en evaluar los alcances de la interculturalidad, ontologías y epistemologías de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatoriano y montubio, en los ejes académico, investigativo y de vinculación con la sociedad.

Desde 2021, los estudiantes de la Universidad Central del Ecuador tienen la oportunidad de titularse con el examen de suficiencia del kichwa; anteriormente el requisito de suficiencia de idioma solo se aplicaba al inglés y francés. En 2022, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Chimborazo aprobó la declaratoria "Universidad en Permanente lucha contra el racismo y la discriminación" (Resolución No. 0311-CU-UNACH-SE-ORD-28-10-2022), que condujo a la revisión de los programas de estudio de todas las carreras para la

incorporación de conocimientos ancestrales. Adicionalmente se ha aprobado la creación del laboratorio de la igualdad de derechos, que será responsable de dar seguimiento y respuesta a situaciones de discriminación y racismo, que comenzará a operar en abril del 2024. Actualmente en la mayoría de las universidades de Ecuador rigen agendas de investigación y vinculación en las que la interculturalidad y los temas relacionados con indígenas y afrodescendientes ostentan papeles destacados.

1.9. Guatemala:

En vista de la ausencia de acciones concretas por parte del Estado para cumplir con las disposiciones de los Tratados de Paz del año 1996 y de los convenios internacionales que ha ratificado (Convenio 169 de la OIT y varios de derechos humanos), los pueblos indígenas, a través de sus autoridades y líderes, han creado sus propias universidades indígenas, desde su propia cosmogonía. Actualmente se cuenta con cinco universidades propias (Maya Kaqchiquel, Maya Mam, Maya Ixil, Pocomchi y la Pluriversidad Maya Ch'orti'), las cuales ofrecen licenciaturas, pero cuyas titulaciones aún no son reconocidas por el Estado guatemalteco.

Algunas universidades privadas han realizado esfuerzos importantes, así han creado carreras en idiomas mayas, y de formación de profesores bilingües, y han establecido becas para la población indígena. Tal es el caso de la Universidad Rafael Landívar, la Universidad Mariano Gálvez. Sin embargo, dichos programas corren el riesgo de promover la asimilación de la población indígena y no la promoción de la diversidad del país. La Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) es la única universidad pública de Guatemala, la cual cuenta con el Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas. Según datos producidos por este instituto, el 12% del total de estudiantes de la USAC se ha auto-identificado como integrante de un pueblo indígena. No obstante, solo el 0.02% de este componente del estudiantado ha accedido a becas para estudiantes indígenas. Estos programas de becas para estudiantes indígenas han sido creados por organizaciones no gubernamentales. Si bien la USAC cuenta con un programa de becas, éstas están dirigidas a la población en general, y no enfocan en algún grupo de población específico, aunque si cuenta con una cuota dirigida a personas con discapacidad.

Uno de los pasos importantes dados por las universidades mayas en Guatemala fue la conformación, en 2023, del Consejo de Universidades Mayas de Guatemala (CUMG), como una manera de avanzar en búsqueda de reconocimiento de las instancias mayas de educación superior. Este paso le ha permitido firmar una carta de entendimiento con el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos. El Consejo de Universidades Mayas participa en la Red Iberoamericana de Universidades comprometidas con los Derechos Humanos. Las universidades mayas han celebrado dos años consecutivos el congreso de universidades indígenas con participación de universidades indígenas de México y de América del Sur y con el apoyo de las

oficinas regionales del PNUD y de la UNESCO. Las universidades mayas, aglutinadas en el CUMG, han iniciado acercamientos con el gobierno para crear mecanismos de reconocimiento y promoción de la educación superior desde la visión de los pueblos indígenas del país.

1.10 Honduras:

Honduras es uno de los países de la región que menos avances ha logrado en materia de cumplimiento del Plan de Acción de la CRES 2018-2028. En el campo normativo legal y políticas públicas, el país en lugar de avanzar retrocedió en el último quinquenio. Para el caso, la Secretaría de Estado en los Despachos de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (SEDINAFROH) creada en 2010, fue degradada en 2014 a Dirección y en año 2021 fue reducida a una Coordinación Nacional de Pueblos Originarios y Afrohondureños (CONAPOA).

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), mediante la Maestría en Didáctica de Lenguas y Culturas ha incorporado tres módulos de lengua garífuna. En 2023, por primera vez, se realizó la defensa de tesis de maestría en modalidad bilingüe, incluyendo el idioma garífuna. La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán mantiene en funcionamiento el primer y único programa de Licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe en Honduras, creado en el período de 2005-2008.

Los pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras han impulsado la creación de la Universidad Indígena Intercultural; que ofrece cursos no formales, no reconocidos aún por el sistema de educación superior del país. La Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO), de base afrodescendiente, viene gestionando la creación de primera Universidad Afrodescendiente del país. A la fecha, la iniciativa no ha logrado el respaldo de la UNAH.

1.11. México:

En México, se hicieron modificaciones y reformas a la Ley General de Educación Superior (2021) y de la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (2022), que buscan interculturalizar las IES. En líneas generales establecen que la interculturalidad, el reconocimiento de la diversidad y los derechos lingüísticos y culturales de pueblos indígenas y afromexicanos forman parte de una política nacional que es transversal para todas las universidades del país, no solo para las específicamente “interculturales”. Esto constituye un avance importante dado que hasta estas innovaciones normativas, la atención a la diversidad cultural se circunscribía a instituciones específicamente diseñadas para jóvenes de pueblos originarios en sus regiones de origen, como son las universidades interculturales y las escuelas normales interculturales y

bilingües. A partir de estos cambios normativos, todas las IES, tanto urbanas como rurales, sean de tipo “convencional”, o bien interculturales, tecnológicas, pedagógicas o agronómicas, están obligadas a generar iniciativas de pertinencia cultural en su oferta académica y gestión. En los programas de becas federales, la población indígena y afrodescendiente cuenta con un presupuesto específico.

En 2020 se creó la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO), cuyos postulados filosóficos, epistémicos y pedagógicos están basados en una propuesta específica conocida como “comunalidad” de los pueblos originarios. La UACO cuenta actualmente con dieciséis “centros comunitarios” y ofrece formación a nivel de licenciatura y de maestría. Entre 2021 y 2023, se crearon seis nuevas universidades interculturales, que se agregan a las preexistentes. Las nuevas universidades interculturales han sido creadas en los estados de Baja California (2021), Campeche, (2022), Colima (2022), Guanajuato (2022), Sonora (2022) y Tlaxcala (2023). En 2022 se anunció la creación de la Universidad Afromexicana, en vías de concreción. En 2023, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se creó la Universidad de las Lenguas Indígenas de México. En 2023 comenzó el proceso de reconocimiento formal de la Universidad del Pueblo, una universidad de carácter intercultural y comunitario, creada en 2019 en el estado de Oaxaca.

UNAM Mx: Desde este año (2024) el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC-UNAM) otorga 1000 becas al año, ahora agregó a afromexicanos en su programa de becas.

1.12. Nicaragua:

Con dos universidades Interculturales comunitarias, Nicaragua ha jugado un papel pionero en este campo desde 1998. En 2018, una de ellas, la URACCAN en colaboración con la RUIICAY (ver 1.1. de este documento), comenzó a ofrecer el primer doctorado en Estudios Interculturales de la región y en 2022 inició la segunda cohorte, ambas cohortes incluyen algunos cursantes de otros países latinoamericanos.

1.13. Paraguay:

La Universidad Nacional de Asunción (UNA) establece anualmente una reserva de plazas para estudiantes indígenas a través del Régimen de Convenio UNA-INDI. En el año 2022 reportó una lista de 8 estudiantes indígenas egresados. El Instituto Nacional del Indígena (INDI) otorga un subsidio mensual de sesenta dólares por mes a cada joven indígena que realice estudios superiores.

1.14. Perú:

En el último censo del 2017, el 26% de la población peruana se auto-identificó como indígena o como parte de un pueblo originario. Lo cual ha permitido que algunas universidades incorporen en sus modelos educativos enfoques multiculturales, pluriculturales e interculturales. En ese marco, los retos de avance hacia una educación intercultural superior pasan por la aceptación del carácter multiétnico del país, respecto de lo cual algunas voces consultadas sostienen que se observan resistencias y limitaciones, incluso al interior de las universidades creadas como interculturales. Un caso particular sobre el cual solo se cuenta con información institucional sería el de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, creada en 2018, y que cuenta con cinco filiales. Una de ellas, ubicada en la provincia de Atalaya, llamada "Nopoki" ("Estoy aquí", en lengua asháninka) en la que se forma a jóvenes pertenecientes a diferentes familias lingüísticas de la amazonia como docentes en Educación Básica Bilingüe Intercultural para atender a sus respectivas comunidades.

1.15. Uruguay:

El 5 de septiembre de 2023, el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República (UDELAR) aprobó una resolución ratificando su intención de construir una institución universitaria que combata todas las formas de racismo y discriminación sistemática ([Exp. 040030-000010-23](#)). En esa oportunidad y en actos posteriores, tanto el rector de la universidad, como autoridades de cátedras y facultades expresaron el propósito de avanzar en forma sistemática y decidida para combatir el racismo en la institución. Esta resolución tiene antecedentes relevantes. Por ejemplo, en 2021 la UDELAR creó el Observatorio sobre Racismo y Xenofobia en la Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, en el marco del convenio con Organizaciones Mundo Afro. Entre 2020 y 2021, la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE-UDELAR) desarrolló cursos para docentes de Administración Nacional de Enseñanza Pública (ANEP) en relación con la afrodescendencia y sus prácticas de enseñanza. En 2022 y 2023 el Prorectorado de Gestión de la UDELAR realizó el curso de Educación Permanente "Aportes para una universidad antirracista.". Se firmó un convenio con Universidad de la República para el seguimiento de trayectorias educativas de personas afrodescendientes dentro de la educación superior en todas las carreras de grado que ofrece la UDELAR. La UDELAR ha realizado algunas actividades interculturales vinculadas a la temática objeto de este informe, como, por ejemplo, el conversatorio virtual "La Afrodescendencia en agenda: Hacia una Universidad Antirracista", el coloquio "Equidad y Medios de Comunicación".

1.16. Venezuela:

En Venezuela, uno de los avances importantes, luego de la CRES2018, es el compromiso con sus recomendaciones por parte de los docentes, en su mayoría indígenas, que han incorporado, con mayor fuerza, en la educación superior la lengua y culturas indígenas. Han avanzado en el entendimiento sobre el papel fundamental que tiene la lengua y la cultura en su entorno cosmogónico, de tal manera que no sea la enseñanza de las mismas un simple aprendizaje, sino más bien la preservación de la cultura y la identidad. Sin embargo, se enfrenta el enorme reto de una baja cantidad de docentes hablantes de una lengua indígena y solo en los poblados más lejanos de las urbes se puede tener acceso.

2. Prioridades y otras recomendaciones.

2.1. Prioridades

1. Actualizar las leyes y demás normativas de Educación Superior, adoptar políticas públicas y asignar presupuestos suficientes para asegurar los derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes establecidos en los instrumentos internacionales suscritos o ratificados por los Estados; en consulta con dichos pueblos.
1. Adoptar políticas públicas (de financiamiento y de evaluación y aseguramiento de calidad) y medidas concretas en cada IES para erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas de intolerancia en la Educación Superior, respetando los principios de autonomía universitaria y de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
2. Fomentar la transformación de los sistemas y de todas las IES (no solo en las llamadas “interculturales”), mediante:
 - i. la incorporación en el currículo de las cosmovisiones, valores, sistemas de conocimientos y saberes, sistemas lingüísticos y formas de aprendizaje de pueblos indígenas y afrodescendientes y
 - ii. el establecimiento de programas específicos de cupos y becas para responder a las inequidades que afectan a estos pueblos; con la participación de representantes de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
3. Fortalecer la formación de docentes de educación intercultural bilingüe y plurilingüe, y promover la enseñanza y uso de las lenguas de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la Educación Superior.
4. Establecer programas de extensión universitaria que respondan a las demandas y propuestas de las comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes.

5. Los Estados deben reconocer las universidades y otras IES creadas por pueblos indígenas y afrodescendientes, desarrollar legislaciones apropiadas en consulta con dichos pueblos y dotarles de recursos suficientes.

2.2. Otras recomendaciones:

1. Establecer cursos de formación intercultural y antirracista, de carácter obligatorio, para el personal de agencias de evaluación y aseguramiento de la calidad y para las autoridades, docentes, investigadores y, trabajadores de las universidades y otras IES.
2. Adoptar políticas públicas (de financiamiento y de evaluación y aseguramiento de calidad) y medidas concretas en cada IES para asegurar formación profesional intercultural en todos los campos y para todos los grupos sociales.
3. Fortalecer y mejorar las universidades interculturales existentes.
4. Asegurar acceso y exitosa trayectoria de integrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes, en tanto estudiantes, docentes, trabajadores y autoridades.
5. Formar docentes interculturales bilingües para todos los niveles de los sistemas educativos.
6. Asegurar la participación de organizaciones y comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes en la elaboración de currículos y oferta de carreras.
7. Asegurar que en los procesos de evaluación y seguimiento de las universidades y otras IES creadas por pueblos indígenas y afrodescendientes se apliquen mecanismos y criterios de evaluación acordes con sus propios fines y particularidades, con participación de sus representantes.
8. Generar vínculos entre las IES y las comunidades locales, a través de la extensión universitaria, con el fin de que las IES se involucren en la solución de los problemas de las comunidades y se enriquezcan con el conocimiento y la experiencia de las mismas promoviendo la participación activa de representantes de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la transformación de las IES.

Notas:

ⁱ Se han recibido y procesado las respuestas de los siguientes especialistas (nombres ordenados por país): Argentina: Álvaro Guaymás, Anny Ocoró Loango, Daniel Loncon y Gloria Mancinelli. Bolivia: Marcia Mandepora Chunday. Brasil: Iraneide Soares da Silva José Antônio dos Santos, Rita Gomes Potyguara, Rita Camisolão y Wagner Roberto do Amaral. Chile: Javiera Quiroga Curín y Osvaldo Curaqueo Pichihueche. Colombia: Elizabeth Castillo y Milina Mazabel Cuásuer. Costa Rica: Xinia Zúñiga. Ecuador: Luis Alberto Tuaza Castro y Tania Giufante. Guatemala: Sergio Morales. Honduras: César Sabio y Johana Thomas Zapata. México: Elizabeth Buenabad, Alma Soto, Carolina García, Gunther Dietz y Jessica Badillo. Paraguay: MarilinRhenfel. Perú: Vicente Torres Lezama. Uruguay: Mónica Olaza. Venezuela: Esteban Emilio Mosonyi. Nuestro Grupo

de Trabajo desea expresar su agradecimiento a todas/os estas/os colegas por su valiosa y desinteresada colaboración, así como dejar asentado que ninguna/o de ellas/os es responsable por las informaciones y análisis ofrecidos en este documento, los cuales son de nuestra exclusiva responsabilidad y se apoyan en todas las fuentes mencionadas en la introducción de este texto.